

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 2284** *Resolución de 5 de febrero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 5 de febrero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0422	dólares USA.
1 euro =	159,25	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,136	coronas checas.
1 euro =	7,4597	coronas danesas.
1 euro =	0,83085	libras esterlinas.
1 euro =	406,00	forints húngaros.
1 euro =	4,1968	zlotys polacos.
1 euro =	4,9766	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,3583	coronas suecas.
1 euro =	0,9395	francos suizos.
1 euro =	146,80	coronas islandesas.
1 euro =	11,6693	coronas noruegas.
1 euro =	37,4306	liras turcas.
1 euro =	1,6580	dólares australianos.
1 euro =	6,0327	reales brasileños.
1 euro =	1,4876	dólares canadienses.
1 euro =	7,5797	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,1162	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17003,70	rupias indonesias.
1 euro =	3,7012	shekel israelí.
1 euro =	91,0595	rupias indias.
1 euro =	1507,59	wons surcoreanos.
1 euro =	21,4775	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6091	ringgits malasios.
1 euro =	1,8321	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,440	pesos filipinos.
1 euro =	1,4053	dólares de Singapur.

1 euro =	34,987	bahts tailandeses.
1 euro =	19,3507	rands sudafricanos.

Madrid, 5 de febrero de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.